

*Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos) o escribir a:*

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770  
Atencion: Comunicaciones Corporativas

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD Y PROPUESTA DE CAMBIO EN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY PARA RECUPERAR LOS COSTOS RELACIONADOS CON EL FONDO FIDUCIARIO DE DESACTIVACIÓN NUCLEAR DE LA COMPAÑÍA**

**SOLICITUD N<sup>o</sup> A.12-12-013**

El 21 de diciembre de 2012, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud a fin de establecer niveles de contribución para el fondo fiduciario de desactivación nuclear de la compañía y otras cuestiones afines en relación con las Unidades 1, 2 y 3 de la Central Nuclear San Onofre (SONGS).

En esta solicitud, SCE requiere a la CPUC la aprobación de una mayor contribución a sus Fondos Fiduciarios para la Desactivación Nuclear (NDCTP por sus siglas en inglés) para las Unidades 2 y 3 de SONGS y para las Unidades 1, 2 y 3 de la Central Nuclear Palo Verde al finalizar sus períodos de licencia actuales otorgados por la Comisión Reguladora Nuclear. El actual requisito de ingresos anual destinado a cubrir las contribuciones a los fondos fiduciarios de SCE es de \$22.99 millones. SCE está solicitando que este requisito de ingresos sea incrementado a \$41.44 millones o 0.2% anualmente a partir del 1 de enero de 2014, comparados con los ingresos totales calculados en base a las tarifas vigentes (a octubre de 2012).

**EFFECTO ILUSTRATIVO EN LAS TARIFAS Y FACTURAS ELÉCTRICAS**

**El requisito de ingresos solicitado para los NDCTP 2014 resulta en un aumento anual de \$18.45 millones o 0.2% a partir del 1 de enero de 2014, comparados con los ingresos totales calculados en base a las tarifas vigentes (a octubre de 2012). Si las tarifas totales fueran modificadas según lo solicitado, un usuario residencial típico cuyo consumo mensual es de 600 kilovatios-hora (kWh) verá un aumento de \$0.16 al mes, de \$107.52 a \$107.68. El siguiente gráfico muestra un cálculo aproximado de los ingresos propuestos y las variaciones tarifarias según el tipo de usuario:**

<b>Solicitud del proceso trienal sobre el costo de desactivación nuclear de SCE (NDCTP) Implementación a partir del 1 de enero de 2014</b>				
<b>Tipo de usuario</b>	<b>Cambio en los ingresos (\$ millones)</b>	<b>Variación porcentual</b>	<b>Tarifas vigentes (¢/kWh)</b>	<b>Tarifas propuestas (¢/kWh)</b>
Residencial	6.313	0.1%	16.05	16.07
Iluminación – Usuarios eléctricos pequeños y medianos	6.242	0.2%	15.37	15.40
Grandes usuarios eléctricos	5.101	0.3%	10.17	10.19
Agrícola y bombeo	0.635	0.2%	11.77	11.80
Iluminación de calles y áreas	0.159	0.1%	17.78	17.80
<b>TOTAL</b>	<b>18.450</b>	<b>0.2%</b>	<b>14.36</b>	<b>14.39</b>

### **PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE**

Usted puede consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd.  
Avalon, CA 90704

1820 E. Rimrock Rd.  
Barstow, CA 92311

374 Lagoon St.  
Bishop, CA 93514

505 W. 14<sup>th</sup> Ave.  
Blythe, CA 92225

3001 Chateau Rd.  
Mammoth Lakes, CA 93546

510 S. China Lake Blvd.  
Ridgecrest, CA 93555

26364 Pine Ave.  
Rimforest, CA 92378

41694 Dinkey Creek Rd.  
Shaver Lake, CA 93664

421 W. J St.  
Tehachapi, CA 93561

120 Woodland Dr.  
Wofford Heights, CA 93285

6999 Old Woman Springs Rd.  
Yucca Valley, CA 92284

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar la solicitud de SCE y sus documentos relacionados en el sitio Web de SCE [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications). Aquellos que deseen obtener más información deben enviar su solicitud por escrito a:

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Case Administration, Law Department

### **AUDIENCIAS PROBATORIAS**

La CPUC **podría** organizar audiencias probatorias en las que las partes registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. Si desea obtener más información sobre las audiencias, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público (PAO) en la dirección o el número de teléfono indicados al final de este aviso. Si se organizaran audiencias probatorias, los usuarios de

SCE recibirán junto a sus facturas una notificación por separado indicando la fecha, hora y sitio de estas audiencias o esta información será publicada en periódicos.

La CPUC tiene sus propios taquígrafos judiciales, quienes se encargarán de tomar nota de los comentarios de las partes formales que participan en las audiencias probatorias. Luego de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante el proceso de audiencias formales, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar. En su resolución final respecto a la solicitud, la CPUC puede aceptar, rechazar o modificar total o parcialmente la decisión del ALJ. La decisión de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

### **PROCESO DE LA CPUC**

La División Defensores del Contribuyente (DRA) es una sección independiente de la CPUC creada por la Legislatura para representar los intereses de todos los usuarios de servicios públicos a lo largo y ancho del estado a fin de obtener las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio seguro y confiable. La DRA está integrada por personal multidisciplinario con experiencia en las áreas de economía, finanzas, contabilidad e ingeniería.

Si desea presentar por escrito sus comentarios respecto a este proceso, puede enviarlos a la Oficina del Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados abajo. Asegúrese de incluir el número de solicitud “A. 12-12-013” de SCE en su carta. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público. La Oficina del Consejero Público enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ pertinente, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la Oficina del Consejero Público para averiguar cómo participar en este proceso. Si se llegaran a organizar audiencias con participación pública, usted será notificado mediante un aviso postal separado o un inserto en su factura con las fechas, horas y ubicaciones de cualquier audiencia vinculada a la solicitud de SCE. Finalmente, usted puede consultar una copia de esta solicitud y sus documentos relacionados en la oficina de archivos centrales (*Central Files Office*) de la CPUC en 505 Van Ness Avenue, 2<sup>nd</sup> Floor, San Francisco, CA de las 8:00 a.m. al mediodía todos los días de semana.

The Public Advisor  
California Public Utilities Commission  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

O por e-mail: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)  
1-866-849-8390 número gratuito o 1-415-703-2074  
TTY 1-866-836-7825 número gratuito o 1-415-703-5282

Diciembre de 2012